

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACUERDO DE 20 DE ABRIL DE 2021, DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE RESOLVER EL CONCURSO DE MÉRITOS ESPECÍFICO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 (BOCM 10 DE DICIEMBRE), PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE ESTA UNIVERSIDAD

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a corregir el siguiente error detectado, en el Acuerdo de 20 de abril de 2021, de la Comisión de Valoración encargada de resolver el concurso de méritos específico, convocado por resolución de 30 de noviembre de 2020 (BOCM de 10 de diciembre).

- En la plaza con código 4013203 (Vicegerencia de Estudios y Extensión Universitaria. Escuela de Posgrado. Jefe/a de Área. Nivel 20), la persona a la que ha sido asignada la plaza:
 - **Donde dice:** Ana Bueno García
 - **Debe decir:** Ana Bueno Pérez

Madrid, 22 de abril de 2021

EL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE VALORACIÓN

EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN DE VALORACIÓN

Antonio Trigo Díaz

José M^a Gómez López